

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Granjuela**

Núm. 8.004/2010

DECRETO.- Teniendo previsto ausentarme de la localidad durante los días 3 al 10 de agosto de 2010, ambos inclusive, y en virtud de lo dispuesto en el Art. 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Loca-

les, por el presente vengo en decretar:

1º.- Que durante los días citados, me sustituya en la totalidad de las funciones que corresponden a esta Alcaldía, el segundo Teniente de Alcalde D. Rafael López Mogica.

2º.- Que se notifique al interesado y se proceda a la publicación de este Decreto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo mando y firmo en La Granjuela, a 26 de julio de 2010.- El Alcalde, Maximiano Izquierdo Jurado.